

# I. ESTUDIOS

## RECURSOS DE LA ARGUMENTACIÓN JUDICIAL-DELIBERATIVA EN EL *CAUTIVERIO FELIZ* DE PINEDA Y BASCUÑÁN

*Lucía Invernizzi S.C.*

Universidad de Chile  
Departamento de Literatura

La mayor parte de los trabajos existentes sobre el *Cautiverio feliz, y razón de las guerras dilatadas de Chile* de Francisco Núñez de Pineda y Bascuñán no ha considerado el texto en su compleja estructura y en vez de entregar una visión de él en su totalidad han privilegiado una sección —la del discurso narrativo del cautiverio de Pineda entre los indios— desestimando la otra— las digresiones morales, políticas, religiosas, fisiológicas que ocupan una gran extensión del texto y que, si aceptamos las expresas declaraciones del autor, constituye el cuerpo central de su obra: “por ser el intento de este libro, las digresiones que haga y no la historia que suscita escribo”<sup>1</sup>.

El *Cautiverio Feliz* se terminó de escribir en 1673 y su primer ámbito de circulación y conocimiento fue, al parecer, muy restringido ya que como manuscrito pudo ser leído por escaso público<sup>2</sup>, el mismo que tal vez, fue el responsable de fundar una tradición oral, merced a la cual se amplió su radio de difusión.

Sólo fue a partir de la primera edición, hecha en 1863 por Diego Barros Arana, que el texto empieza a conocerse más y a constituirse en objeto de estudio, especialmente de los historiadores. En la introducción de esta primera edición, que es la que manejo, Barros Arana establece la distinción entre los dos tipos discursivos que conforman el texto: el

<sup>1</sup> Francisco Núñez de Pineda y Bascuñán. *Cautiverio Feliz y razón de las guerras dilatadas de Chile*. Santiago, Imprenta del Ferrocarril, 1963, 560 pp. (Colección de Historiadores de Chile y documentos relativos a la Historia Nacional, Tomo III) (Introducción de Diego Barros Arana), p. 132.

Todas las citas corresponden a esta edición y se incorporan identificando la obra con C.F. y número de página.

<sup>2</sup> Sergio Correa Bello, *El Cautiverio feliz en la vida política chilena del siglo XVII*. Santiago, Editorial Andres Bello, 1965, p. 17.

narrativo del cautiverio y el digresivo; valorando, al primero, que es el que responde al “propósito de Bascuñán (que) fue sólo referir su cautiverio entre los indios araucanos después de la batalla de las Cangrejeras”, propósito del cual luego el autor se desvía para conceder a la intención de “moralizar sobre cuando veía y buscar en los autores que conocía un fundamento para sus moralejas”. Con lo cual, según Barros Arana, Pineda “despojó a su libro de la mayor parte de su mérito”, al “alargarse en digresiones inútiles que interrumpen el discurso y aburren al lector”. La abundancia del componente digresivo hace suponer a Barros Arana lo que Pineda asevera: “que esas digresiones constituyen el verdadero fondo de la obra y que la narración del cautiverio es sólo la parte accesoria”<sup>3</sup>.

Esta impresión inicial, basada en la creencia, incierta por no tener claro fundamento en el texto, de que el autor sólo pretendía narrar su cautiverio en tanto experiencia vivida, verdadera, historia cierta, a la que habrían concurrido de forma accesoria y para amplificar el discurso, digresiones que desencantan y producen el tedio del lector, fue el primer error de apreciación vertido sobre la obra y que se ha mantenido por más de cien años, gravitando sobre todos los estudios que se han hecho sobre el *Cautiverio Feliz* y favoreciendo la publicación de versiones mutiladas del texto, en las que se suprimen, por ajenas y tediosas, las digresiones, conservándose sólo la narración del cautiverio, la que suele presentarse como novela, como “conato de novela” o como “germen de novela” para intentar encontrar allí —donde no procede buscar, en un texto historiográfico complejo como muchos de los escritos en América en los siglos XVI y XVII— los orígenes del género novelesco que, si bien de manera discontinua, se manifiesta y desarrolla en Hispanoamérica durante los siglos coloniales, con independencia de los géneros propiamente históricos<sup>4</sup>.

En la misma línea de las proposiciones de Barros Arana, se insertan las de Vicente Aguirre (1873) quien acierta en señalar que el propósito de Pineda y Bascuñán es escribir un texto que muestre las causas de una guerra tan prolongada como inútil, pero advirtiendo que tal propósito se habría cumplido más cabalmente si se hubiesen elaborado dos libros: uno de aventuras, narrativo del cautiverio, y otro de filosofía, política, religión, moral<sup>5</sup>.

<sup>3</sup> C.F. p. vi.

<sup>4</sup> Al respecto, conviene tener presente las consideraciones formuladas por Cedomil Goic y Walter Mignolo en “La novela hispanoamericana colonial” y “Cartas, crónicas y relaciones del descubrimiento y la conquista”, respectivamente. En *Historia de la Literatura Hispanoamericana*, I La Época Colonial, Madrid, Ed. Cátedra 1982, pp. 369-406 y pp. 57-116.

<sup>5</sup> Referencia a Vicente Aguirre dada por Raquel Chang-Rodríguez en “El propósito del *Cautiverio Feliz* y la crítica”, *Cuadernos Hispanoamericanos*, N° 297, p. 658.

No agrega mucho más, Miguel Luis Amunátegui para quien la lectura del texto de Pineda resulta altamente aburridora, excepción hecha de alguno que otro dato histórico que interesa por su naturaleza curiosa<sup>6</sup>.

En la *Historia de la Literatura Colonial de Chile*, José Toribio Medina insiste en la idea de que las digresiones sólo distraen la atención e interrumpen el curso de la narración principal y que el exceso de citas para satisfacer el afán del autor de aparentar erudición, malogran lo que pudo ser una excelente relación verídica de las guerras de Arauco<sup>7</sup>. Y para corregir esos defectos de la obra, Domingo Amunátegui Solar<sup>8</sup> propone eliminar lo accesorio y tedioso: “Los graves defectos de la obra desaparecerían si (...) se hiciera una edición abreviada del cautiverio, sin las citas clásicas, pero con sus principales escenas y descripciones. No hay duda de que, arreglado en esta forma, el libro llegaría a ser tan ameno como una novela y, al mismo tiempo, conservaría gran mérito intrínseco”.

De este modo, con la apreciación de Amunátegui Solar, terminó por asentarse el rumbo erróneo definitivo que adquiriría el *Cautiverio* en el panorama literario nacional. Así, desde la consideración inicial de líneas discursivas desvinculadas se llega a la *escisión* material del texto, en un afán trabajoso e inútil de alivianar la lectura y transformar una parte del texto en novela discriminada irracionalmente de su contexto.

Nada de impredecible, extraño o asombroso tiene entonces el hecho que en el año 1948, aparezcan dos nuevas ediciones —versiones más bien— del *Cautiverio Feliz*, ambas cercenadoras del texto original y consecuentes en ello, con las opiniones y recomendaciones vertidas en los trabajos de Barros Arana, Medina y Amunátegui Solar.

Una de esas ediciones es la de Alejandro Vicuña, cuya versión pretende aligerar al *Cautiverio Feliz*, de su pesada e indigesta carga digresiva que, según Vicuña, afecta al texto en alto porcentaje:

“Un cincuenta por ciento de la composición de Bascuñán, y posiblemente más, se haya constituida por digresiones políticas, morales y religiosas, que el autor intercala entre las maravillosas escenas y dramáticos sucesos por él narrados. Aunque no del todo ajenos esos comentarios a las finalidades del libro, *se puede prescribir de ellos, sin destruir la unidad de la obra*; antes bien, dejándola más liviana y grata de leer”<sup>9</sup>.

<sup>6</sup> Sergio Correa Bello, *op. cit.*, pp. 28-29; Raquel Chang-Rodríguez, *op. cit.*, p. 658.

<sup>7</sup> José Toribio Medina, *Historia de la Literatura Colonial de Chile*, Santiago de Chile, Imprenta de la Librería de El Mercurio, 1878, tomo II.

<sup>8</sup> Domingo Amunátegui Solar, “Bosquejo Histórico de la Literatura Chilena”, *Revista Chilena de Historia y Geografía* XI, 15 (1914), pp. 5-39.

<sup>9</sup> Alejandro Vicuña, *Bascuñán, el cautivo*. Santiago, Editorial Nascimento, 1948.

La idea de prescribir de las digresiones es el efecto de considerarlas “graves defectos”, necesarios de corregir, suprimiéndolos, pues “la pesada erudición que le acompaña constituye un lugar feísimo que más hubiera valido arrancar”. Así, acogiendo las recomendaciones de prestigiosos historiadores como Amunátegui Solar y Medina, Vicuña cree no alterar la obra, ni destruir su unidad, sino más bien mejorarla e incluso, restituirla a la forma original que debiera haber tenido. Por ello, asume la tarea “expurgadora” como acción de mejoramiento del texto de Pineda y Bascuñán, valorándola en estos términos: “La supresión de disertaciones eruditas, dejando la narración viva, es la tarea expurgadora que hemos realizado en la obra de Bascuñán”<sup>10</sup>. Constituye así una versión que “limpia” al texto de sus “impurezas” mediante cortes que no afectan la integridad de la narración del cautiverio, pero que mutilan el discurso, alteran su unidad estructural y su sentido, sólo posible de construir desde la totalidad originaria.

La otra versión del *Cautiverio*, publicada también el año 1948, pertenece a Ángel Custodio González, quien parece competir con Vicuña en su acción expurgadora y en su esfuerzo de convertir el texto en novela: “Se puede (...) hablar de “El Cautiverio” como una novela, de una agradable y simple novelita sin pretensiones que, sin que su autor supiera, refleja una característica que no siempre posee la novela de hoy: la de ser —más puramente narrativa—”<sup>11</sup>. Dentro de los parámetros clasificatorios de González, y sin duda luego de la mutilación, el *Cautiverio* es catalogado como novela, hecha la salvedad que “El descuido o mal gusto estilístico que aparece en presencia continua e intermitente puede disiparse si se piensa en su primaria actitud de inocencia y libertad creadoras. Fuera de que él (Bascuñán) *no pretendió hacer una obra de arte*, sino más bien un muestrario crítico ejemplar de las guerras de Arauco y del gobierno habido en Chile, contando *de paso* sus experiencias”<sup>12</sup>.

Sin embargo, tan peregrinas afirmaciones llegan a ser más rotundas: “El resultado es un envoltorio de transposiciones forzadas, violentas, de figuras de mal gusto y peor forma, perífrasis y metáforas (...) que no siempre hacen más clara la expresión”<sup>13</sup>.

No deja de resultar curioso que este punto de máximo distanciamiento haya sido logrado por un estudioso de la literatura y no por un historiador, como Barros Arana o Medina, en quienes el error puede hasta ser

<sup>10</sup> Alejandro Vicuña, *op. cit.*, p. 9.

<sup>11</sup> Ángel Custodio González. El “Cautiverio Feliz” de Pineda y Bascuñán, Santiago, Ed. Zig-Zag, 1948.

<sup>12</sup> Ángel Custodio González, *op. cit.*, p. 38.

<sup>13</sup> Ángel Custodio González, *op. cit.*, p. 39.

perdonable. Tampoco deja de resultar curioso el hecho de que las primeras lecturas acertadas y que arrojaron claves para la correcta comprensión del texto haya provenído de los historiadores y no de los críticos literarios, cual es el caso de Néstor Meza Villalobos, y principal y definitivamente, Sergio Correa Bello.

Hasta 1948, prevalecía la descripción del *Cautiverio Feliz* como texto inorgánico e indeterminable desde el punto de vista genérico, en el que se yuxtaponen, sin integrarse, una narración atractiva por las aventuras que se representan y plurales digresiones que no aportan al interés de la historia narrada, sino al contrario, la interrumpen con farragosas disquisiciones que desmerecen la narración y provocan el tedio del lector. Limitada en su valor narrativo, por el componente digresivo, la obra tampoco ofrecía mayores aportes al conocimiento histórico, salvo algún antecedente interesante por lo curioso, como señalaba Miguel Luis Amunátegui.

Hernán Díaz Arrieta (Alone), si bien ya con ciertas vacilaciones, seguía sosteniendo en la década del 50, juicios semejantes a los emitidos por sus predecesores: “el libro del insigne memorialista consta de dos partes bien definidas que el lector advertido va separando y hasta podrían imprimirse en diferentes tipos...”<sup>14</sup>. En lo concerniente a la variedad de tipos discursivos convocada por Pineda y Bascuñán en su texto y que es signo del extremamiento barroco, Alone señalaba que “es una especie de locura pacífica semejante a la del Quijote, tan cuerdo fuera de sus caballerías”. Años más tarde, en su libro *Memorialistas chilenos*<sup>15</sup>, Alone precisa el término de memorialistas que asigna a Pineda y Bascuñán, diciendo: “siempre tuvo afición por las letras y escribió unos versos fáciles y medianos, insuficientes para sacarlo del anonimato; su gloria la debe a que, cuando contaba 23 años, cayó prisionero de los indios, y siendo viejo ya, escribió con gran sencillez las memorias de entonces, contando lo que había visto y le había sucedido en el año de su cautiverio”. Cabe señalar para no caer en confusiones a las que tienden las palabras de Alone, que no fue un año de cautiverio el de Pineda, sino sólo seis meses y que lo narrado como experiencia personal, no se limita a ese solo episodio de su existencia, sino que la narración recoge, si bien fragmentaria y parcialmente muchos otros sucesos que se extienden a lo largo de toda la vida

<sup>14</sup> Díaz Arrieta, Hernán, *Historia personal de la literatura chilena*, Santiago, Editorial Zig-Zag, p. 73.

<sup>15</sup> Díaz Arrieta, Hernán, *Memorialistas chilenos*, Santiago, Editorial Zig-Zag, p. 5. También Francisco Esteve Barba inscribe la obra de Pineda en la clase “memorias de soldados de la guerra de Arauco”. Madrid, Gredos, 1964, p. 545.

del personaje hasta el tiempo próximo al momento que concluye la escritura de la obra, 1673.

En 1954, Hugo Montes y Julio Orlandi publican una *Historia y Antología de la Literatura Chilena*<sup>16</sup> en la que, a propósito del *Cautiverio Feliz*, se dice: “Su lectura se ha facilitado enormemente porque el profesor Ángel Custodio González ha hecho una afortunada selección de sus páginas, de modo que sin pérdida de nada esencial, la obra está a la mano de todo el mundo, en un tomo breve y de gran amenidad”, precisando luego que “siendo el *Cautiverio Feliz* una relación autobiográfica, tiene particular interés conocer la vida de su autor”. Pero junto con adscribirla al género relación y a la forma autobiográfica, que haría pensar en la pertenencia de la obra a la formación textual historiográfica, los autores citados señalan que “el *Cautiverio Feliz* puede ser considerado como ‘una especie de novela cuyo protagonista es el propio autor’. Dista mucho (...) de las meras crónicas que tanto abundan en el Reino de Chile, porque la diferencia de éstas (...) no pretende dar una visión de toda una época ni está escrito con criterio científico”; pero, a falta de ello —que falta en todas las crónicas del siglo XVI y XVII, que sólo se regían por el criterio de la cronología y no por el de las ciencias— Montes y Orlandi destacan la sencillez de estilo como el rasgo más sobresaliente de el *Cautiverio*, en el que “las páginas se suceden sin mayores pretensiones retóricas, llanas y claras: El criterio estrictamente cronológico con que se refieren las cosas aumenta esta claridad”.

Las afirmaciones de Montes y Orlandi, suscitan la severa crítica de Correa Bello, digna de ser suscrita por todo conocedor del texto original de Pineda y Bascuñán y no de alguna de sus versiones abreviadas por conceder a la facilidad de lectura. Así dice Correa Bello que “las afirmaciones desfiguran el texto y no merecen ser comentadas, no tanto por ser erróneas en su mayor parte, sino por un vicio de procedimiento: no consultó la obra original, ateniéndose para su reseña exclusivamente al resto mutilado que constituye el trabajo de González”<sup>17</sup>.

Pero los errores y las percepciones inadecuadas del texto de Pineda y de su sentido tienden a corregirse en las visiones de otros estudiosos de las obras producidas en Chile en los siglos XVI y XVII. Un aporte a la rectificación de la mirada que se proyecta sobre el texto, a su adecuada comprensión y a su interpretación pertinente es el que hace el historiador Néstor Meza. Considerando la obra como totalidad, la mirada de

<sup>16</sup> Montes, Hugo y Orlandi, Julio, *Historia y antología de la literatura chilena*, Santiago, Editorial del Pacífico, 7ª edición, 1965 (Primera edición 1955), pp. 39-42.

<sup>17</sup> Correa Bello, *op. cit.*, p. 34.

Néstor Meza da relieve al contenido político de las digresiones, orientando así sobre uno de los sentidos que dan cohesión y unidad a la estructura del *Cautiverio*. “Un nuevo contenido del concepto de hijo de la patria fue expresado por Francisco Núñez de Pineda y Bascuñán..., según éste, la patria era el reino. La sociedad en que se había nacido y a la cual primera y más directamente se pertenecía, no era ya la ciudad, sino todos los vasallos sujetos a las autoridades que, directamente subordinadas al Rey, les gobernaban”<sup>18</sup>.

Este desplazamiento del concepto de patria que recae en los individuos es de vital importancia, pues ellos, los individuos, eslabones de una cadena jerárquica, están sometidos a las órdenes de las autoridades, las cuales, a su vez, dependen de la Corona. Un error en las decisiones gubernativas se torna entonces multiplicación de efectos nefastos, tantos como individuos los ejecuten. De allí la necesidad de enmendar los errores en forma drástica: “Su amor a la patria era compatible con el amor a la monarquía. La patria estaba inserta en la monarquía (...) el amor patrio movía a Núñez de Pineda y Bascuñán a la acción”.

Siguiendo esta dirección interpretativa, Sergio Correa Bello logra aún mayores y más precisos avances, al explicar de manera exhaustiva de qué tipo de acción se trata: “Este libro es, en mi opinión, un documento no sólo en el sentido un tanto externo que se da a este término en cuanto en él aparecen consignados datos sobre la administración del reino y la conducción de la guerra, entre otros, sino en el más valioso, cuanto más auténtico, que nos lo muestra *como un acto que vale y es por sí mismo* (...). En el curso de mi lectura del “Cautiverio Feliz” llegué a la conclusión que se trataba de *un acto en respuesta a móviles esencialmente políticos*”<sup>19</sup>.

Entendido el *Cautiverio* como un acto consciente que asume la forma de un discurso que integra todos los elementos que posibiliten la consecución de la finalidad política que se propone alcanzar, empiezan a adquirir sentido todos los componentes y procedimientos empleados por Pineda en el texto, incluso aquellos que, como el aparente caos discursivo que se ha achacado a la obra, constituirían un grave inconveniente para quienes busquen en el texto solamente datos. Desde la perspectiva en que se sitúa Correa para su estudio del *Cautiverio*, ese desorden y desintegración aparentes del discurso revelan la subjetividad, la conciencia del sujeto, el modo en que él aprehendió los hechos que han conformado una particular visión de la realidad. El aparente caos discursivo refleja la

<sup>18</sup> Néstor Villalobos. *La conciencia política chilena durante la monarquía*, Santiago, Instituto de Investigaciones Histórico-Culturales, 1958.

<sup>19</sup> Sergio Correa Bello, *op. cit.*, p. 11.

inorganicidad, el desorden, la disgregación del mundo que el discurso representa, que es el mundo en el que transcurre la existencia de Pineda y Bascuñán y en el que ocurre tanto su experiencia de personaje soldado y cautivo narrada en la obra, como la de escritor y enunciante del discurso en que ella se narra. Mundo caótico, desde el que se genera el acto consciente de su discurso que procura un efecto modificador de la realidad, “pues —como dice Correa Bello—, todo acto descansa sobre un supuesto lógico: se ejecuta sólo cuando existe una real y efectiva posibilidad de lograr lo que se desea mediata o inmediatamente. ¿Cuál sería, en este caso, el supuesto que informa la acción de Bascuñán? Se trata esta vez de un supuesto doctrinario: su concepto de la función real. En la teoría política expuesta por el autor se nos presenta al monarca como servidor del bien común”<sup>20</sup>.

Sin embargo, la cadena jerárquica, presidida por el Rey, puede estar visiblemente alejada de su curso, merced a la participación activa de algunos “eslabones” que no son tributarios de la línea de fuerza central, antes bien, son subsidiarios de sus propios intereses particulares.

La acción de estos “eslabones” queda cubierta por la ausencia de información o por la alteración de la misma en beneficio de quienes profitan de su posición administrativa. De este modo “dado el supuesto doctrinario que informa la acción de Bascuñán éste no concibe otra explicación del desinterés del Rey por sus vasallos de Chile, que no provenga de la carencia de información veraz y precisa sobre la situación de este reino”. Esto es —y la historia vuelve a repetirse una y otra vez— el Rey *no sabe* lo que ocurre en las Indias occidentales: el aparataje administrativo funciona tan bien que es capaz de ocultar su propio funcionamiento.

En el razonamiento de Correa Bello, el *Cautiverio* es el intento de denunciar y corregir estos errores y los dos tipos discursivos dominantes

<sup>20</sup> Sergio Correa Bello, *op. cit.*, p. 81. También Bernardino Bravo Lira en *El Barroco en Hispanoamérica, manifestaciones y significación*. Fondo Histórico y Bibliográfico José Toribio Medina, 1981, alude a la teoría política de Pineda y Bascuñán y considera el *Cautiverio* un modelo de ella. Vid., p. 19.

Sobre este aspecto, conviene registrar la observación que formula José Anadón en nota 6 de su trabajo “Autobiografía de Cautivos-Viajeros: Staden, Pineda Bascuñán, Rocolandson— y el Stockholm Sydrome”, correspondiente al Capítulo VI del libro *Historiografía Literaria de América Hispánica*, Santiago, Ediciones Universidad Católica de Chile, 1988. Allí, en la página 147, Anadón advierte que el juicio sobre la teoría política de Pineda requiere una restricción, “pues las ideas de Pineda y Bascuñán no logran constituir un conjunto organizado ni de doctrina política, ni de ningún tema; sus lecturas son vastas pero dispersas, entre sus fuentes cita poquísimos autores de teoría política o histórica. La mayoría de los escritores mencionados (unos ciento cincuenta) son referencias rápidas”.



—narración y digresiones— no sólo se complementan sino que, lejos de los que se creyó durante más de un siglo, no son las digresiones las que distraen el decurso de la lectura, es la narración de las aventuras la que sustenta, oculta, mantiene y nutre el juicio unitario y unívoco que representan las digresiones: “si se acepta (...) que la parte fundamental del ‘Cautiverio’ son las digresiones ¿por qué el autor consecuente con su propia declaración no procuró destacarlas en tal forma que no hubiese lugar a equívocos? Creemos que la pregunta es perfectamente lícita. Es innegable un hecho: el asunto fundamental de la obra está oculto o semioculto”<sup>21</sup>.

Bascuñán, haciéndose cargo de los mismos motivos que impulsaron un siglo antes a Góngora Marmolejo, y empleando procedimientos escriturales similares a los de su predecesor, acomete igual labor restauradora, obtiene los mismos resultados —el silencio y la incompreensión de la Corona— y muere antes de conseguir lo que buscaba. La historia, haciéndose cargo de la contumaz estolidez humana y de su condición didáctica de *magistra vitae*, gusta de ser redundantemente reiterativa.

Pero ya antes que Correa Bello en el ámbito externo a Chile, se había aventurado algo al respecto: “la obra es (...) una de las más recias críticas que se ha escrito con respecto de la conquista, evangelización y administración de Chile, crítica que explica por sí sola su condición de inédita hasta el año de 1863”<sup>22</sup>.

La información que compromete la finalidad del texto no debe —ni puede— ser explícita, ni debe aparecer completamente develada en la superficie textual: “obligado a callarse por los decretos reales y la policía de la Inquisición, el intelecto colonial a quien no se le permite escribir novelas ni historias de la gente indígena, se evadirá por los tortuosos meandros de la prosa barroca. Detrás de un laberinto formalista, en complicado juego de palabras en que el sentido casi se evapora en el enrevesamiento estilístico, expresará su reprimida personalidad. Cuando un escritor como el chileno Francisco Núñez de Pineda y Bascuñán (...) narra su vida de prisionero entre los indios araucanos y describe con tanta vivacidad las bárbaras fiestas y malones de los naturales, la excelente novela que está en potencia en su libro (...) debe disimularse con tediosas reflexiones morales, citas del Evangelio y de la literatura patristica, historias milagrosas”<sup>23</sup>.

<sup>21</sup> Sergio Correa Bello, *op. cit.*, p. 117.

<sup>22</sup> Alberto Salas, *Crónica florida del mestizaje de las Indias*, Buenos Aires, 1960, p. 157.

<sup>23</sup> Mariano Picón Salas, *De la conquista a la Independencia*, México, Fondo de Cultura Económica, 4ª edición, 1965, p. 119.

Por lo que se ve, Picón-Salas emite un juicio aproximativo bastante acertado en su estimación de las causas que obligan al enrevesamiento formal, pero insiste en el error de seguir considerando el *Cautiverio* una novela malograda. Sobre este punto se han generado fuertes polémicas, ya que el texto posee elementos que lo hacen sujeto posible de varias clasificaciones, las más de las veces, contrapuestas y contradictorias.

Años más tarde, Anderson-Imbert<sup>24</sup>, parece no haber zanjado aún con claridad la problemática zona de pertenencia del texto, como se desprende de sus comentarios: "Bascuñán nos cuenta (...) sus propias experiencias como prisionero de los araucanos. Entre esas experiencias de 1629 (...) y el acto de contarlas (...) se interpone el deseo de hacer literatura, de presentar a su padre (...) como gran conquistador, de hacer méritos insistiendo en sus propias virtudes de capitán y de buen cristiano, de servir a la Iglesia, de describir extrañas costumbres, de denunciar las tropelías de los malos cristianos (...) sus memorias son casi novelescas. Por lo pronto es la primera crónica en que aparece un elemento esencialmente novelesco: el despertar el interés del lector en la acción contada".

Tan sólo en las décadas del 70 y 80 se lograrán juicios que consideren al texto en su sentido unitario, respetando por vez primera, la totalidad del propósito del autor y de la obra, así como de su contexto histórico y literario, sin el cual el sentido corría el riesgo de hacerse nebuloso e ininteligible.

En un primer momento, y siguiendo a Correa Bello, Raquel Chang-Rodríguez<sup>25</sup> afirma: "El *Cautiverio Feliz* es una relación política en forma de tratado y memorial por su intención y estructura. Su autor desea hacer llegar al Rey su versión de la situación chilena y también de las injusticias que se han cometido con él (...) lo sorprendente es que en una obra que no pretende ser 'fabulosa', asomen variados aspectos novelescos".

Pero luego, dando un giro a su interpretación, señala refiriéndose a Bascuñán y a su propósito: "Su insistencia en la verosimilitud funciona como mecanismo de la estrategia del discurso del poder pues presenta al autor como caballero ejemplar, leal súbdito de la Corona y recto escritor distinguido por la autoridad de su conocimiento. Pero este contrapunto permite al autor 'enmascarar' sus intenciones. Si la estrategia de mostrarse y mostrar las cosas tal y como son pretende una revelación total, curiosamente la visión de los hechos está configurada en el texto por la experiencia y biografía de Pineda y ella esconde parte de esa verdad: la

<sup>24</sup> Enrique Anderson Imbert, *Historia de la literatura hispanoamericana*, Vol. 1, México, F.C.E., 1970.

<sup>25</sup> Raquel Chang-Rodríguez, *op. cit.*, p. 663.

ambición de poder del autor (...) Pineda, consciente de lo peligroso de enseñar sus verdaderas intenciones, las disfraza. El verdadero 'blanco' del libro no es explicar por qué se prolongan las guerras de Arauco, sino exponer la administración colonial que lo ha marginado y desposeído de su autoridad, y que lo ha hecho viajar a Lima para mendigar merecidas recompensas"<sup>26</sup>.

Un estudio detallado de la vida del autor así como del momento histórico en que se inscribe la obra, y de los aspectos sociológicos de los sectores en conflicto, con particular énfasis en la parte araucana, permite a José Anadón<sup>27</sup> llegar a conclusiones que difieren de las expuestas por Chang-Rodríguez. Para Anadón, Bascuñán carece de la ambición de poder que le asigna Chang-Rodríguez, pues asume con verdadero espíritu cristiano la defensa del pueblo mapuche. Esta defensa pasa por un esfuerzo rectificador de la conducta y de las normas que rigen a los conquistadores en América. En su tesis doctoral, luego publicada, Anadón señala: "Los primeros episodios del libro muestran en germen las ideas principales: los errores militares que cometen los españoles como hombres impulsivos, inexpertos que hacen caso omiso a los consejos de los veteranos; vinieron de allí verdaderas tragedias".

En su obra de más reciente publicación<sup>28</sup> estas ideas se enriquecen mediante el concurso de nuevos factores incidentales: el síndrome de Estocolmo. Se trata de una conducta de defensa por parte de los cautivos de sus propios captores, pues se produce, necesaria y obligatoriamente, una asunción de las concepciones que pueblan el mundo de los captores, asunción que en la conciencia de quien es atrapado, se reviste de una corriente de simpatía o de comprensión hacia quienes lo han raptado. El fenómeno, complejo en sus implicancias psicológicas, determina una ampliación de las consideraciones que sobre el *Cautiverio* se pudieran vertir.

Volviendo a la idea del texto como un acto de habla, surge un nuevo aporte, el de Walker Mignolo<sup>29</sup> que contribuye a la dilucidación del sentido primordial del *Cautiverio*: "el intento no es sólo contar (narrar una historia, la de su cautiverio), sino *persuadir*. Y para lograr este objetivo se escriben estos 'verdaderos discursos'. El acto *persuasivo*, en este caso, no es oral ni, por lo tanto, se ejerce ante una audiencia, copresente con el emisor. No obstante, el modelo del 'discurso del orador' no deja de

<sup>26</sup> Raquel Chang-Rodríguez, *Violencia y subversión en la prosa colonial hispanoamericana*. Siglos XVI y XVII. Madrid, Ed. Porrúa, 1982, pp. 73-74.

<sup>27</sup> José Anadón, *Pineda y Bascuñán, defensor del araucano*. Santiago, Ed. Universitaria, 1977.

<sup>28</sup> José Anadón "Autobiografías... *op. cit.*", en nota 20, pp. 145-171.

<sup>29</sup> Vid. Walter Mignolo, *op. cit.*, p. 100.

estar presente. Es, entonces, desde esta perspectiva desde donde podemos entender las abundantes referencias de Pineda a la elocuencia, cuyas miras están puestas no en la historiografía sino en la oratoria. Es, por tanto, en el 'discurso del orador' donde quizás podamos encontrar el modelo (tipo discursivo) en el cual se inscribe el *Cautiverio Feliz*.

Por su parte, Cedomil Goic' en su estudio sobre la novela hispanoamericana colonial<sup>30</sup> refiriéndose a obras que "muestran diversos grados de relación con la novela", entre los cuales se cuenta el *Cautiverio Feliz*, señala que un grupo de ellas "da lugar a préstamos poéticos esporádicos o parciales de tipo intencional". Es el caso de obras "del género histórico o un tratado de carácter no literario-político, religioso, moral (que) utilizan a modo de exempla, narraciones verdaderas". Así, en el *Cautiverio Feliz*, donde la narración autobiográfica del cautiverio sirve "como argumento de consolidación e ilustración de un estado de cosas o de una experiencia de lo verdadero que contribuya al convencimiento con el testimonio personal o con la *evidentia* de la malignidad para la corrección del príncipe o de la comunidad". Pero estos "préstamos dictados por normas tradicionales y conveniencias retóricas que reciben tratados históricos religiosos o morales" no son razón, advierte Goic', para que dichas obras "sean comprendidas o leídas como novelas".

Desarrollando la idea de la "corrección del príncipe" en un trabajo que examina las posibilidades retóricas de las *figurae* constitutivas de este tipo discursivo —"de regimine principum", de prestigiosa tradición—, Denis Pollard<sup>31</sup> aporta valiosos antecedentes para la comprensión del texto de Pineda y Bascuñán: "What the *Cautiverio* does cover is a great deal of material dealing with many facets of the King's justice. In fact, with the exception of some very complete works... the *Cautiverio Feliz* probably discourses more virtues or duties relevante to the King's justice than most works specifically of the type "de regimine principum".

El análisis minucioso de la estructura del discurso destinado a la enseñanza y "corregimiento" del príncipe tanto como de las derivaciones políticas e ideológicas que de él se generan lleva a la conclusión que "At the same time that Pineda's advice inserts the *Cautiverio Feliz* into the tradition of works of the type "de regimine principum", the ideal King and ministers and society be' portrays label Pineda as a utopianist in the same sense that Guevara and Valdes are utopianist. Each describes a society founded on justice".

<sup>30</sup> Cedomil Goic', *op. cit.*, pp. 373-374.

<sup>31</sup> Dennis Pollard, "The King's justice in Pineda y Bascuñán's *Cautiverio Feliz*", *Dispositio*, vol. XI, Nos 28-29 (1986), pp. 113-135.

Desde otra perspectiva, establecida desde la tradicional y recurrente preocupación por la identidad hispanoamericana y situando el texto de Pineda en la tendencia barroca vigente en el momento de su producción, José Promis<sup>32</sup> vuelve sobre la cuestión de la diversidad de propósitos —y por ende de discursos— que se advierten en el texto, proponiendo que esa variedad encuentra en la perspectiva barroca del autor el elemento que “provoca la subordinación de todos los elementos de la estructura a un principio organizativo central” y desde él se alcanza y confirma la unidad del texto. Ese principio, según Promis, es el de la existencia ajustada a las normas derivadas de la doctrina cristiana; en conformidad con ellas vive el sujeto Pineda y Bascuñán y el relato de su cautiverio, así lo prueba. En él, el personaje se presenta como modelo de virtud cristiana que enfrenta las penalidades y tentaciones del mundo, con la fortaleza de su fe y la confianza en la misericordia y favor de Dios. A diferencia de él, la sociedad en que vive manifiesta un desvío de esas normas y ello causa los males que aquejan al reino, entre los cuales, el mayor y más extendido es la guerra, sólo posibles de remediar restituyendo la vigencia de los valores y principios cristianos de los que da testimonio el personaje, en su conducta ejemplar que se propone como solución a los graves conflictos que afectan al reino de Chile. Así, “un propósito edificante típicamente barroco”, amalgama los dos núcleos discursivos que se reconocen en el *Cautiverio Feliz*: el narrativo del cautiverio y el digresivo que denuncia “el desviacionismo ético” y propone el remedio de los males que aquejan al reino, por la vía de conformar los comportamientos y conductas individuales y sociales, públicos y privados, a la moral cristiana.

De las múltiples proposiciones que se han formulado intentando clasificar y caracterizar el *Cautiverio Feliz*, de las cuales, en síntesis, he entregado una muestra representativa, en la primera parte de este trabajo, me interesa desarrollar la línea de reflexión que, partiendo de los trabajos de Néstor Meza y Sergio Correa y culminado en Dennis Pollard, dan relieve al componente político de la obra el que, articulado con la dimensión judicial, también presente en ella con relevancia, se integran en un “discurso verdadero” que, como señala Mignolo, no pretende sólo contar una historia —la del cautiverio—, sino *persuadir*, siguiendo por ello más de cerca el modelo del discurso del orador, antes que el del historiador, cronista o novelista.

Variados elementos del texto de Pineda y Bascuñán dan fundamento a esta proposición, a la luz de la cual cabe afirmar que es la situación

<sup>32</sup> José Promis, *La identidad de Hispanoamérica*, México, Ediciones de la Universidad de Guadalajara, 1987, vid., pp. 118-121.

procesal —esto es, la propia del orador que pronuncia un discurso ante el juez, el tribunal o la asamblea política en procura de un pronunciamiento, una decisión sobre los hechos que expone en términos de una causa— la que se configura como instancia enunciativa básica del discurso del *Cautiverio Feliz*.

De esos elementos, importan especialmente los enunciados del capítulo primero, del Discurso I del *Cautiverio Feliz*, que cumple la función de exordio, y en los cuales el enunciante señala propósitos, motivaciones y finalidades de su escritura y la sitúa en relación con otras obras que se ocupan de la misma materia que él desarrolla en su discurso: la guerra en el reino de Chile y en general la situación de éste en “los lamentables tiempos” en que escribe.

Así dice el enunciante, en el exordio: “lo que me ha movido a cojer la pluma en la mano y escribir algunos sucesos de este reino con verdaderas experiencias (aunque con humilde y llano estilo) es el haber reconocido algunos escritos y obras de historia que han salido a la luz y están para salir, de algunos acontecimientos de esta guerra de Chile, tan ajenos de la verdad como llevados de la adulación los más y otros del propio interés y del que han adquirido por sus letras; que en lugar de su trabajo y desvelo agradecido y bastantemente estimado, podremos decir a la contra de lo que Juan Tritemio en alabanza de los escritores dijo, que si de la iglesia faltasen vacilaría la fe, resfriaríase la caridad, perderíase la esperanza, caducaría la justicia, confundiríanse las leyes y en perpetuo olvido quedara el Evangelio y las cosas memorables sepultadas. Pues al trocado, podemos decir que si tales escritores fabulosos, contemplativos e interesados dan sus obras a la estampa, vacilaría la fe por falta de la verdad, la justicia perecerá porque las leyes tendrían diferentes sentidos y el Evangelio en sus plumas mui gran riesgo de entenderse. Más conveniente y justo fuera que semejantes escritos y escritores fuesen sepultados y faltasen en el mundo, pues de ellos no se puede orijinar otra cosa que un gran descrédito de la guerra de Chile y de los que han derramado su sangre en servicio de su Rei y señor, y padecido varios trabajos y desvelos por acreditar en sus historias a los que con potestad y dineros han adquirido el aplauso de tales coronistas lisonjeros que con relaciones siniestras y contemplativas dependencias intentan deslucir calificados méritos y engrandecer fantásticas opiniones” (C.F., p. 2).

Refutar a esa *coronica* lisonjera, aduladora de los poderosos, tergiversadora de la verdad y mala consejera de los gobernantes es lo que se propone el discurso de Pineda y Bascuñán que persigue “hacer patentes las verdades” ocultas, encubiertas o deformadas por los cronistas palaciegos y “con verdaderas experiencias” como la de su personal cautiverio entre los indios, exponer los hechos sucedidos en el reino que dan

efectiva razón no sólo de la dilación de las guerras de Chile y de la desmedrada situación en que se encuentran los soldados antiguos y los fieles servidores del rey, sino también del estado de deterioro y casi completa ruina, especialmente moral, en que se encuentra el reino de Chile en “estos lamentables tiempos (o siglos)”, que es el modo recurrente de aludir el enunciante al presente de la enunciación, tiempo indeterminado, ulterior a la ocurrencia de los hechos que se narran y, por indicios, posible de aproximar a 1673 en el que el autor termina de escribir su obra.

Pero el propósito de Pineda y Bascuñán no es sólo hacer patentes verdades acerca de la guerra en el reino de Chile, de las causas y consecuencias de su extensión a lo largo de más de un siglo, de las actuaciones en ella de gobernantes, funcionarios, soldados, españoles, de los indígenas y del propio Pineda en la guerra y en otros sucesos acaecidos en el reino; y así contradecir los textos de los reprobables cronistas —dignos del castigo del destierro que les daban los antiguos o del que Cristo dio a los fariseos— que se ocupan de “cosas livianas, deshonestas y fabulosas”. Junto con esa finalidad —la filosófica de decir verdad— el enunciante se propone alcanzar con su discurso una finalidad pública a la que le concede la máxima relevancia: actuar sobre la conciencia de los gobernantes, como leal y auténtico consejero, haciéndoles ver la verdad y a la vez orientándoles para la toma de decisiones justas y acertadas que se hacen necesarias y urgentes en un reino que, por la dilatada guerra, los desaciertos de quienes lo han gobernado y el clima general de decaimiento moral y desorden, requiere reformas y medidas que permitan la recuperación de valores, principios, normas y leyes que han perdido vigencia y que deben ser restituidos para remediar los múltiples males que padece. “Y porque hai consejeros en nuestros siglos que con capa de santos, encaminan sus pareceres a sólo sus particulares intereses, y los del común los imposibilitan, como lo habemos visto y experimentado varias veces” (C.F., p. 12), él se propone, decir verdades por más “odiosas y aborrecibles” que sean y hacerlas oír a los “príncipes que gobiernan y que pueden corregir y remediar los excesos y tiranías que en reinos tan remotos como Chile se experimentan: que en él son absolutos señores los que tienen el régimen y el mando, y presumen, desvanecidos de estos lisonjeros que todo se lo saben, todo lo alcanzan y entienden, con que intentan y hacen lo que les parece, y ejecutan lo más que se les antoja, sin otros pareceres que los que a su paladar y gusto se ajustan y con aquellos que sólo atienden a sus mayores medras e intereses, causados de la esclavitud de esta desdichada nación, de que se ha originado la dilación prolija de esta guerra...” (C.F., p. 15).

Resulta entonces que la situación de enunciación del *Cautiverio Feliz*

corresponde a la de un discurso judicial-deliberativo, del “genus admirabile”<sup>33</sup>, por cuanto la causa que expone el orador presenta un reducido grado de defendibilidad puesto que la posición y perspectiva de quien lo sustenta difieren y se plantean en abierta controversia con las concepciones o ideas que sobre los hechos en debate sostiene el público, la “opinio communis”. En este caso, se trata de hechos de la historia del reino de Chile, específicamente, de la guerra de Arauco, de las causas que la han generado y que la mantienen por ya más de un siglo; y también se trata de la situación en que se encuentran dentro de la sociedad chilena, los antiguos y leales soldados, entre ellos el propio Pineda y Bascuñán.

Respecto de esos hechos, el hablante sostiene que son los vicios de los españoles, sus conductas no ajustadas a las normas y leyes que, como cristianos y súbditos de la monarquía católica, debieran respetar, los factores causales de la guerra y de su extremada dilación y de todos los males del reino, entre los cuales destaca la generalizada injusticia, los desaciertos del gobierno y de la administración que se traducen en un estado de descomposición, desorden y alteración —un verdadero “mundo al revés” en el que todos los órdenes están trastocados— que afecta a la totalidad del reino y de manera más grave al sector de los soldados antiguos, leales servidores de Dios y del Rey que padecen el menoscabo de una situación de marginación y no reconocimientos ni retribución de sus desvelos, trabajos y abnegados servicios. Visión y versión diametralmente opuestas a las de la crónica oficial, según la cual, la guerra y los males del reino se originan y motivan en la maldad y rebeldía de los araucanos, concebidos como encarnaciones del mal y de la barbarie a los que hay que reducir por la fuerza de las armas. Frente a esta concepción que es la dominante en los círculos que detentan el poder y la que la crónica cortesana de los mentirosos y aduladores cronistas ha contribuido a difundir y generalizar, las actividades de acusación y defensa, de aconsejar y desaconsejar que asume el enunciante, en cuanto emisor de

<sup>33</sup> Las causas del “genus admirabile” presentan un bajo grado de defendibilidad, en ellas el orador está en la situación de defender la parte jurídicamente más débil, en la que el objeto en litigio y la perspectiva o postura que frente a él sustenta el orador, aparece ante el receptor del discurso (juez, tribunal o asamblea) chocando contra el sentimiento jurídico o contra la conciencia de los valores y de la verdad, dominantes. Vid. Heinrich Lausberg, *Manual de Retórica Literaria*, Vol. 1. Madrid, Ed. Gredos, 1960, pp. 111-114.

En el caso del discurso de Pineda y Bascuñán, la postura del enunciante frente a los hechos que ocurren en Chile y que son materia de su discurso, difiere, mejor aún, es diametralmente opuesta a la de los cronistas oficiales, constructores de una versión de la historia y sustentadores de “valores” y de una “verdad” que se han generalizado y dominan en los círculos del poder.



un discurso judicial-deliberativo, enfrentan la dificultad de tener que desarrollarse en confrontación con una fuerza superior, lo que le obliga a emplear diestra y eficazmente el repertorio de recursos argumentativos para dar fundamento y fuerza persuasiva a su discurso; legitimar su punto de vista y hacerlo aceptable por el receptor. Pero, además, esta situación de enunciación, que es la propia de los discursos del “genus admirabile” en los que la causa presenta un reducido grado de defendibilidad porque la postura y perspectiva del orador chocan con las concepciones dominantes en las instancias jurídicas, en el público o en la opinión común, obliga al enunciante a acreditarse dando pruebas efectivas de su autoridad, competencia e idoneidad moral y discursiva; debe, por tanto, exhibir insospechable condición de “vir bonus”, de hombre virtuoso al que inspiran nobles intereses y valores y cuyas acciones se orientan al logro del bien común.

A esa finalidad de acreditar su noble y virtuosa condición y a legitimar la perspectiva desde la cual el enunciante del *Cautiverio Feliz* expone los hechos de la causa, sirve la narración autobiográfica del cautiverio de seis meses entre los indios así como el relato de plurales otras experiencias personales vividas por Pineda y Bascuñán antes y después de ese episodio; relatos que se entregan en forma discontinua y esparcida en distintos lugares del discurso. Esas narraciones representan situaciones vividas por el personaje o sucesos de los cuales ha sido testigo y que han constituido para él instancias de aprendizaje, de formación y crecimiento interior, en las que ha adquirido un vasto y profundo conocimiento de sí mismo y del mundo, una amplia perspectiva para comprender e interpretar la realidad y una sabiduría que, además de la experiencia vivida, se nutre de múltiples textos de la tradición filosófica, religiosa, literaria que con frecuencia y abundancia se citan e incorporan en el discurso, no tanto para ostentar erudición como le han achacado los críticos que ven en ello un aspecto reprochable de la obra, sino más bien para dar validez, fundamento y autoridad a las opiniones, afirmaciones y comentarios que formula el enunciante acerca de los hechos que narra; lo que resulta necesario para la acreditación del enunciante, de su punto de vista y para el logro de la credibilidad que persigue y de la finalidad persuasiva de su discurso.

La narración de la experiencia vivida por Pineda entre los indios, que pone énfasis en las múltiples manifestaciones de las virtudes, en el buen natural de los indígenas, de los que él recibió grandes beneficios al punto que le llevan a calificar su estancia entre ellos como feliz y no desdichada, como fuera esperable de una situación de cautiverio especialmente en las condiciones en que éste se daba en América en los siglos de la conquista y la colonización; unidas a las múltiples declaraciones y testimonios que

entregan al cautivo los caciques acerca de los vicios y maldad españoles, de los abusos, maltratos, violencias, injusticias, iniquidades y tropelías cometidos por conquistadores, encomenderos, soldados, capitanes, sacerdotes (pateros), mujeres (más perversas incluso que los hombres, a juicio de los testigos y del narrador) desde el inicio de la conquista de estas tierras por Valdivia; declaraciones y testimonios que, como en la situación del proceso judicial, se incorporan en estilo directo como prueba efectiva dada por testigos; todo ello —que es componente esencial del discurso narrativo del cautiverio enunciado en forma autobiográfica— proporciona el fundamento de la argumentación de enjuiciamiento de la guerra de Arauco, de defensa de los indígenas y de acusación de los españoles, que asume el enunciante del *Cautiverio Feliz*, en cuanto enunciante de un discurso judicial-deliberativo.

Todos los hechos que son materia del discurso narrativo se elaboran e interpretan a la luz de las doctrinas sobre la justicia y legitimidad de la guerra, sobre los derechos y títulos de España para imponer dominio en el mundo de las Indias, sobre la condición, naturaleza de sus habitantes, las que se exponen latamente en las digresiones. Atrayendo al discurso digresivo, la discusión sobre la guerra justa desde sus fundamentos en San Pablo, Santo Tomás, San Agustín, en el jus naturalismo, revisando además los contenidos de múltiples documentos relativos a la conquista, al trato de los indios, al gobierno de las Indias, como la Bula Intercaetera, cédulas reales, desde la emitida por los Reyes Católicos y leyes de Indias<sup>34</sup>, Pineda y Bascuñán, como Las Casas en el siglo XVI respecto del proceso de conquista de las Indias, enjuicia la guerra de Chile, a sus agentes y a los sujetos comprometidos en los sucesos del reino, en torno a la “qualitas absoluta”, o la cualidad más propia de ellos, esto es, si esos hechos y sus agentes se justifican o no en derecho, en las normas jurídicas, entendiendo por éstos: el derecho natural y sus virtudes (piedad, fidelidad, continencia), el derecho positivo, vale decir, leyes, costumbres, uso, jurisprudencia, pactos, fallos o sentencias del Tribunal Supremo y en el derecho divino, que está por sobre todos<sup>35</sup>.

Los antecedentes que maneja el enunciante y que provienen de lo que

<sup>34</sup> El capítulo XXIII, del Discurso III, el VIII, IX, X, XI del Discurso IV están especialmente dedicados a la reflexión sobre la legitimidad y justicia de la guerra, los títulos de España para el gobierno de las Indias, el sentido de la conquista y la colonización. Pero, además, esparcidos a lo largo del texto hay múltiples enunciados en los que se manifiesta la reflexión sobre estos temas centrales en el *Cautiverio Feliz*, así como en muchos de los escritos a propósito de la conquista y colonización de América, en los siglos XVI y XVII.

<sup>35</sup> Sobre la argumentación relativa al enjuiciamiento de los hechos de una causa en conformidad con la “qualitas absoluta”, en el discurso judicial, vid. Lausberg, *op. cit.*, pp. 168-170.

él, en cuanto cautivo, vio, vivió y oyó durante su residencia en las comunidades indígenas, en contacto y convivencia con los araucanos, y de la vasta experiencia recogida posteriormente en su largo peregrinaje por el mundo —materias del discurso propiamente narrativo del *Cautiverio Feliz*—, le llevan a afirmar rotundamente, a la hora de enunciar su discurso judicial deliberativo que, de acuerdo con todos los derechos, no es posible sostener la justicia y legitimidad de la guerra puesto que los españoles con sus actos y comportamientos transgreden no sólo las leyes y normas del Imperio, sino que objetivando en sus conductas todos los vicios y pecados, especialmente codicia, lujuria, soberbia, contravienen la ley natural y la divina; por el contrario, los indígenas que, como pueblo bárbaro e infiel no conocen la ley ni la doctrina cristiana, actúan, por razón natural, con ajuste a ellas. En los indígenas, y no en los españoles, reside entonces la razón y el derecho y prueba de ello son los múltiples testimonios de vida y hechos de los araucanos en los que se objetivan virtudes y se advierte la conformidad con las leyes humanas y con la ley de Dios, aun cuando no han sido instruidos en ellas, puesto que quienes tienen el deber de hacerlo —los españoles— no han cumplido su misión civilizadora y evangelizadora.

Así el mundo se presenta en términos del tópico tradicional del “mundo al revés”, configurando una imagen de la realidad, del reino de Chile, en su básica alteración, desorden, caos; imagen que compromete no sólo al reino sino al fundamento mismo de la institucionalidad, al Imperio Español definido como *Universitas Christiana* que actuando en el plano terrenal, interviene en representación de la divinidad, en la mística lucha entre los dos reinos, ejércitos o ciudades: de Dios y de Satán, de las fuerzas celestiales e infernales, del Bien y del Mal. Desde la perspectiva del enunciante del *Cautiverio Feliz*, en la alterada realidad del reino de Chile, se ha producido la inversión o trastocación de los roles dentro del esquema místico agonal dualista de San Agustín puesto que el Mal tiene su agente en los españoles y el Bien en los indígenas. El discurso que denuncia, que desoculta esa realidad, que acusa a los malos españoles y defiende a los buenos y a los indígenas procura influir para la restauración del orden en ese mundo alterado y para restituir las leyes y normas que los españoles han transgredido.

Al enjuiciamiento que el enunciante hace de los hechos de acuerdo con la “qualitas absoluta” se agrega el que se formula en conformidad con la llamada “qualitas assumptiva”<sup>36</sup>. Este enjuiciamiento concierne a hechos o acciones que no pueden justificarse por sí mismas en derecho, y

<sup>36</sup> Sobre “qualitas assumptiva”, vid. Lausberg, *op. cit.*, pp. 170-181.

hacen requerible apelar a hechos ajenos, a circunstancias y condiciones especiales.

Entre los recursos de la argumentación relativa a la “qualitas assumptiva” que el enunciante del *Cautiverio* emplea para reforzar sus enjuiciamientos de los hechos que expone, está la “relatio”, mediante la cual se atribuye la culpabilidad a otro actor o agente al que se imputa haber provocado las condiciones previas que han motivado la comisión de los hechos que la ley sanciona.

Este recurso es frecuente en el *Cautiverio* para defender la actuación de los araucanos en la guerra y los actos de violencia y crueldad que han cometido contra los españoles; esos actos se representan como respuesta, defensa o réplica a acciones españolas reprobables ejercidas sobre los indígenas a quienes hacen objeto y víctimas de insaciable codicia, de violencia y crueldad, de vicios, de engaños y trampas. A ello y también al mal gobierno y al total descuido de la evangelización, el enunciante del *Cautiverio* atribuye la dilación de la guerra que, para los araucanos es una reacción legitimada desde el derecho natural porque es en defensa de la libertad conculcada bajo el sistema de la encomienda que ha esclavizado a los indios y en defensa de la soberanía vulnerada por la imposición por la fuerza del dominio español en tierras de Arauco; la rebeldía y la guerra que los araucanos sostienen contra los españoles se legitima también, conforme al derecho positivo, por tratarse no de una guerra de agresión, sino defensiva.

Otro recurso que el enunciante hace operar en su argumentación de defensa de la causa indígena es el de la “remotio”, en el que la acción sancionable por la ley, se justifica por la vía de afirmar que el autor del hecho punible lo ha cometido en una situación de dificultad, de conflicto de conciencia producida por coacciones físicas o síquicas irresistibles ejercidas sobre él por alguien que está investido de autoridad o poder. Es el recurso para justificar la rebelión indígena y su resistencia violenta a encomenderos y religiosos que haciendo manejo abusivo de la ley y valiéndose de la religión, les someten a servidumbre inhumana.

El recurso de la “remotio” también lo emplea el enunciante para reducir el grado de responsabilidad de los buenos soldados en los desastres de la guerra y en las nefastas consecuencias que la dilación de ella ha tenido para el reino. Sobre ellos pesa también la acción coercitiva, el poder autoritario, arbitrario de los malos capitanes y conductores de la guerra, de los ineptos funcionarios y de los gobernantes que obligan a los soldados a cumplir desacertadas órdenes que no se inspiran en la búsqueda del bien comunitario sino en los mezquinos intereses particulares que mueven a los que detentan poder y mando haciéndoles olvidar su misión de representantes del orden y de los principios y valores del imperio

cristiano y negándose incluso a reconocer sus faltas y errores y a aceptar los consejos de los buenos españoles, de los experimentados soldados y de los hombres honestos y sabios, fieles en el servicio de Dios y del rey.

Otro recurso empleado para dar fuerza a la argumentación de defensa de la causa indígena es la “*comparatio*” mediante la cual se reduce la negatividad del hecho que se enjuicia, según la ley, por comparación con el provecho que de él ha derivado. Así, el cautiverio de Pineda que redundaría en culpabilidad de los indígenas captores no resulta ser hecho punible, no sólo por el buen trato recibido por el joven cautivo y que, según el enunciante, es el que, en general, los indios dispensan a sus cautivos (a diferencias del inhumano que los españoles dan a los suyos), sino básicamente porque ese cautiverio ha resultado ser, para la víctima, decisiva experiencia de crecimiento y transformación de la que derivan consecuencias y resultados beneficiosos no sólo para Pineda sino para la realidad del reino; porque el cautivo se convierte en agente de acciones de mejoramiento del mundo: por una parte, realiza efectiva evangelización de los indígenas durante su cautiverio y luego, muchos años después, al narrar su experiencia y comunicar las “verdades” que se le han revelado en ella, enuncia un discurso que, difundiendo esas “verdades”, procura suscitar reacciones especialmente en el rey y en los gobernantes, quienes conociendo y reconociendo los males que aquejan al reino, adoptarán las medidas necesarias para remediarlos.

El recurso de la “*concessio*” o “*excusatio*”, consistente en justificar una acción negativa y punible, señalando que ella no se motiva en la voluntad o intención de quien la cometiera, sino en el operar de “poderes irresistibles”, como el error, la casualidad o azar, la necesidad, el olvido, es utilizado por el enunciante del *Cautiverio* especialmente para justificar prácticas y costumbres indígenas que, desde la normativa y concepciones españolas, se consideran condenables: borracheras, bailes y fiestas lascivos, liviandad de costumbres, prácticas de hechicería. Mediante el empleo de la “*concessio*”, esos actos de los indígenas no vienen a ser manifestaciones de perversión y barbarie, sino errores excusables por desconocimiento de la fe verdadera y de las leyes de la civilización cristiana; desconocimiento del cual los indígenas no son culpables, sino los españoles, quienes debiéndolos haber instruido en ellas, realizando una efectiva acción civilizadora y evangelizadora, no sólo no lo han hecho sino que además han dado ejemplos de contravención de todas las leyes y normas cristianas, con sus vicios y pecados más propios de bárbaros que de representantes de la civilización cristiana. El recurso retórico aquí empleado se funda en la concepción lascasiana, derivada del pensamiento paulista, tomista y jus naturalista que afirma el buen natural del indio americano y refuta severamente la tesis de su barbarie irreductible,

sostenida, entre otros por Ginés de Sepúlveda y Palacios Rubio, en las polémicas del siglo XVI.

El recurso de la "deprecatio" que está en la base de la argumentación de menor grado de fuerza de la defensa admite la negatividad del hecho que se enjuicia, pero lo justifica mediante el recurso a antecedentes accesorios, a condiciones y circunstancias concernientes al agente o autor, como son su intachable vida anterior, sus antecedentes familiares, el sufrimiento que ha padecido que es de suyo expiatorio de culpas. Expuestos esos antecedentes, con énfasis patético, buscan conmover al juez y concitar así su clemencia. Este recurso es el que ocupa el enunciante del *Cautiverio* en defensa de los araucanos y de sus actos bélicos contra los españoles, atrayendo al discurso la historia de la conquista y colonización de Chile en las versiones que de ella le entregan los caciques y en las cuales se representa el proceso como irrupción de la violencia y de la maldad españolas en un mundo antes ordenado, libre, dominio de un pueblo que responde a la imagen del hombre natural bueno y virtuoso; mundo que se ha transformado en lugar de esclavitud, sufrimiento, penalidades para quienes fueron sus antiguos y verdaderos señores.

El recurso de la "deprecatio" se utiliza también para la defensa de las actuaciones del propio Pineda y de los antiguos y leales soldados, no para justificarlas pues ellas se ajustan a todo derecho, sino para reforzar la defensa de los derechos de ese sector postergado de la sociedad chilena que Pineda representa. En apoyo de ello, el enunciante entrega sus antecedentes personales y familiares, en un discurso de elogio de sí mismo y de sus antepasados, concretamente de su padre, Álvaro Núñez de Pineda y Bascuñán, quien más que personaje actuante en la historia narrada, se representan en el discurso como "imago", como figura paradigmática, reconocida en virtudes por los indígenas y por los buenos españoles y criollos y como centro de un círculo, si bien reducido, de hombres ejemplares del que irradian las fuerzas positivas que podrían traer el mejoramiento del reino.

Importancia tiene también el empleo de la "deprecatio" en la argumentación que invoca el sufrimiento expiatorio en descargo de culpas que pudiesen imputarse a Pineda y a los españoles y criollos leales servidores del rey, a quienes él representa. El enunciante concibe las penurias y sufrimientos como inherentes a la condición humana, caída y pecadora, que debe expiar en la tierra la falta original en procura de recuperar la adecuada relación entre la creatura y la divinidad, perdida por el pecado de Adán y Eva. Situación que, en su proyección histórica, se da en el reino de Chile en el cual, el pecado de los españoles manifiesto desde el momento en que se inicia la conquista y extendido a lo largo de los años, por la desacertada conducción de la guerra, por el mal gobierno

y administración del reino, ha convertido a esta tierra en un lugar de padecimiento, donde dominan la injusticia y la violencia que amenaza su ruina y destrucción completas; a menos que se ejerza la acción correctora, restitutora de normas y valores de la autoridad legítima, del verdadero príncipe cristiano, del católico Carlos II, a quien el enunciante dirige su discurso para informarle, con verdad, sobre lo que ocurre en el reino y para que el rey, en conocimiento de ese estado de cosas —que él ignora por la distancia en que se encuentra y porque le mal informan y aconsejan— decida con justicia y disponga las medidas convenientes para la recuperación del reino de Chile. El recurso al sufrimiento de los buenos y leales servidores del rey, apoya, apelando a la clemencia y a los afectos reales, los argumentos de defensa de los derechos e intereses de ese sector de la realidad chilena y la petición de reformas a nivel de gobierno y administración que el discurso de Pineda formula, en su dimensión deliberativa o política.

Pero la apelación a la clemencia y virtudes del rey no conllevan en el caso de Pineda y Bascuñán el elogio del monarca, como en tantos otros textos de la época colonial referentes a las cosas que suceden en las Indias. Más bien se trata en el *Cautiverio* de un discurso de queja y recriminación que coloca al príncipe ante la disyuntiva de ser fiel o no al modelo de gobernante que es Cristo Rey, de ser consecuente —o no— con su condición y obligación de príncipe cristiano. Para serlo, debe intervenir en sus reinos para remediar sus males, que es lo que no ha hecho respecto del reino de Chile.

La increpación, en vez de la alabanza de los soberanos, que se manifiesta en el discurso de Pineda, traduce el pesimismo y desengaño del enunciante, producto de una larga experiencia en la que ha recogido múltiples pruebas de las injusticias, atropellos, desaciertos y malas acciones que cometen los representantes del monarca en las tierras de Chile, sin que la suprema autoridad haya intervenido para corregir esos comportamientos; negligencia y desatención que han dado por resultado el estado de máximo deterioro y ruina moral y material en que se encuentra el reino. El discurso del hablante del *Cautiverio* es el intento de provocar la reacción del rey, para eso le informa, le desenmascara la negativa realidad que le ocultan los funcionarios y cronistas aduladores y falaces, le bien aconseja y le propone remedios para solucionar los problemas del reino. Entre éstos, el reemplazo de los gobernantes y funcionarios advenedizos, que, por no conocer ni interesarse en los asuntos de Chile, no actúan con acierto; por lo cual parece necesario otorgar autoridad y mando a quienes tienen cabal conocimiento de la realidad: los antiguos y fieles españoles de larga residencia en Chile y los criollos que han nacido en esta tierra; “¿qué mayor castigo es estar subordinados y sujetos

los propios hijos de la tierra, a los advenas y forasteros?” (C.F., p. 423) se pregunta el enunciante; para luego señalar que su discurso no debería interpretarse como inspirado por “el amor y natural afecto que se acompaña, así para mi particular propio como para el de los hijos de la patria”, porque la “intención que mueve mi discurso sólo se encamina al bien común de la patria y a sus mayores aumentos; que me parece los tuviera si S.M. (Dios le guarde) se sirviese de aplicar por algún tiempo otras medicinas a este doliente y lastimado Chile, nombrado persona benemérita de las que han asistido y asisten a este reino, para que por su cuenta corra algunos años el gobierno dél y de sus armas (C.F., p. 423) y si bien señala que no es que propicie el gobierno de los “hijos de la patria”, esto es de “los que están perpetuados ya con mujeres, hijos, casas y haciendas, y con suficientes experiencias de veinte y treinta años de servicios personales en esta guerra” y de los “criollos naturales hijos de la patria”, declara su pensamiento, afirmando: “teniendo conformidad y hermanable unión los unos con los otros (castellanos y criollos), los hijos de la patria con sus projenitores, y éstos con sus hijos, *pudieran los unos y los otros bien experimentados gobernar su patria* (C.F., p. 430).

Resulta así que la argumentación de defensa de los sectores postergados de la sociedad chilena que Pineda representa y el discurso de consejo al príncipe, llevan entrañados una propuesta política inquietantemente transgresora de las normas del imperio, puesto que alienta modificación en el sistema y en la estructura del poder colonial, permitiendo el acceso a cargos y dignidades superiores a los marginados de ellos: los “criollos hijos de la patria” en quien Pineda reconoce atributos y competencia necesarios para el buen gobierno del reino.

Esa propuesta implica además que el discurso judicial-deliberativo del *Cautiverio* no sólo se establece en el plano del “genus rationale” relativo a enjuiciamiento de hechos y actores de ellos en una causa, sino que se proyecta al “genus legale” en el que se trata del enjuiciamiento de las leyes y normas jurídicas e incluso, del legislador que las ha formulado<sup>37</sup>.

Paralelamente al discurso de defensa y acusación de los sucesos acaecidos en Chile y de quienes han tenido participación en ellos, —propio del “genus rationale”— se desarrolla en el *Cautiverio*, sólidamente sostenido en el discurso digresivo, una discusión acerca de las leyes que regulan el proceso de conquista y colonización de las Indias. Según el enunciante, las leyes y normas auténticas y originales que son las fundadas en los mandamientos de Dios, en los principios de la ley natural y en

<sup>37</sup> Distinciones entre “genus rationale” y “genus legale” que se encuentran en Lausberg, *op. cit.*, p. 184.



los valores del cristianismo no tienen vigencia en estos reino porque “la muchedumbre de letrados, jueces y ministros (que) son la carcoma y polilla de nuestra monarquía cristiana usan mal de las leyes (interpretándolas a su paladar y gusto)” (C.F., p. 304). Así se ha ido forjando una legalidad paralela que es la negación misma del “scriptum” y la “voluntas”, de la letra y del espíritu de la ley original, pues aquélla ampara y legitima lo que ésta sanciona: la injusticia, codicia, crueldad, mentira, engaño, fraude, robo, mal gobierno, esclavitud de los indios, etcétera.

En definitiva, la ley de segundo grado, forjada por los malos servidores del imperio —para servir sus particulares intereses—, es la que rige en el reino, la que da fundamento y legitimidad a las tropelías que en él se cometen y la que asegura la mantención de un estado de descomposición que, de no modificarse conducirá al “achacoso” o gravemente enfermo Chile a su acabamiento porque, según dice el hablante parafraseando a Platón y citando a Cicerón: “El fin y muerte y total destrucción de las repúblicas y de las ciudades está en que la lei se sujete y subordine a la voluntad t gusto del juez y del letrado, con que sin ella no hai justicia y sobre la maldad y el ladrocinio, como lo dijo Cicerón en el capítulo 8 Rector”, concluyendo su reflexión diciendo: “la salud de la ciudad y el aumento de ella está en la conservación y guarda de la lei” (C.F., p. 408).

Y eso es lo que el enunciante del discurso requiere al rey: la conservación y guarda de la leyes verdaderas y la derogación o anulación de las antojadizas y perversas interpretaciones que hace de ellas ese enjambre de funcionarios a los que asigna el calificativo de “carcoma y polilla de la monarquía”, entre los que se cuentan los mentirosos y aduladores cronistas que con sus escritos colaboran a dar fuerza de ley a lo que es sólo antojadiza e intencionada interpretación.

Como parte fundamental del discurso deliberativo o político, el enunciante del *Cautiverio Feliz* demanda al soberano español la restitución de la vigencia y del sentido original de las leyes que dan fundamento al Imperio, pero, además, la modificación de ellas en un punto: el que concierne a los derechos de los “criollos hijos de la patria” —tan buenos o mejores servidores de Dios y del rey que los españoles de larga residencia en Chile— para intervenir en el gobierno y administración del reino, concebido como patria.

Las propuestas de Francisco Núñez de Pineda y Bascuñán, así como sus críticas, acusaciones, reclamos y requerimientos al rey, si bien en las formas ajustados al discurso que era aceptable por el poder, conllevan elementos de efectiva subversión respecto del sistema imperante en los dominios americanos del monarca español; para hacerlos aceptables y en la esperanza de convencer al real destinatario, fue necesario introducirlos en una compleja estructura discursiva a cuya construcción colabora

todo el arsenal de recursos que ofrece el arte del orador, la retórica, la que, precisando lo dicho por Mignolo, proporciona, básicamente en lo que concierne al discurso judicial-deliberativo, el modelo al que se ciñe el discurso de Pineda y Bascuñán. De un aspecto de ese discurso, el de los recursos de la argumentación de defensa y acusación, he dado cuenta en este trabajo.

#### ABSTRACT

*La revisión de la bibliografía acerca del Cautiverio Feliz de Pineda y Bascuñán introduce al estudio de los procedimientos empleados en la argumentación de este discurso que se propone denunciar los males que aquejan al reino de Chile en el siglo XVII y proponer las medidas necesarias para remediarlos. Los recursos de la argumentación de acusación y defensa propios del discurso judicial-deliberativo, son el objeto central del estudio.*

*The rhetoric for judicial-deliberative reasoning in Cautiverio Feliz by Pineda y Bascuñán.*

*A review of the bibliography for Pineda y Bascuñán's Cautiverio Feliz leads to a study of how the narrator denounces the wrongs that afflict Chilean royal territory in the XVII century and offers the means to remedy them. This study focuses on the appeals used in the argument for the accusation and defense which are part of the judicial-deliberative reasoning process itself.*